



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de junio de 2007

Núm. 561

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 156/000016** Solicitud de creación de una Comisión de Investigación, formulada por don Juan Manuel Albendea Pabón y otros 79 Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para determinar las presuntas responsabilidades políticas del Gobierno en todo lo concerniente a las OPAs sobre ENDESA. *Texto de la solicitud y rechazo por el Pleno de la Cámara* 4

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000042** Convocatoria de 1 de junio de 2007 de concurso de traslados entre el personal laboral de la Cámara perteneciente al grupo y categoría profesional de Auxiliares de Informática, para la provisión de dos puestos básicos dentro del Centro Informático de la Dirección de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Secretaría General del Congreso de los Diputados 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000507** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural. *Enmienda* 6
Aprobación con modificaciones 6

- 162/000589** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aprobación de un Plan Integral de Apoyo a la Familia. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 6

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

- 161/002041** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

	Páginas
161/002157 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Baix Llobregat. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002158 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Bages. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002159 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Baix Penedès. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002160 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Barcelonès. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002161 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Garraf. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002162 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca de La Selva. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002163 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Maresme. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002164 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de Barcelona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002165 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca de Osona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002166 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Vallès Occidental. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002167 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Vallès Oriental. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002168 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Alt Penedès. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8

161/002303	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el establecimiento de un marco jurídico que contemple la problemática específica de las personas con capacidad intelectual límite. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	10
INTERPELACIONES		
Urgentes		
172/000275	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar de la marcha y problemas de los proyectos de modernización ferroviaria en Galicia	10
172/000276	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones del funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento	11
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES		
Urgentes		
173/000195	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la transferencia de la competencia en materia de política penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	11
173/000196	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir el regreso de ETA a las instituciones democráticas a través de partidos materialmente instrumentalizados por la organización ilegal Batasuna. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	11
173/000197	Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el despliegue de los artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña dedicados al ámbito laboral. <i>Aprobación</i>	12

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000024	Declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Personal de Paz de Naciones Unidas	13
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

156/000016

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la creación de una Comisión de Investigación para determinar las presuntas responsabilidades políticas del Gobierno en todo lo concerniente a las OPAs sobre ENDESA cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados cuya firma se acompaña, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y que representan más de una quinta parte de los miembros de la Cámara, solicitan, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Comisión de Investigación para determinar las presuntas responsabilidades políticas del Gobierno en todo lo concerniente a las OPAs sobre ENDESA.

Exposición de motivos

Desde que se conoció públicamente en septiembre de 2005 la intención de Gas Natural de lanzar una OPA sobre Endesa, la actuación del Gobierno de la nación ha estado envuelta en una permanente sombra de intervención interesada del Gobierno.

Por esta razón y atendiendo a diferentes acontecimientos que se han ido produciendo a lo largo de los pasados meses, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la solicitud de dos comisiones de investigación ante la alarma social que se había creado en la opinión pública.

Los nuevos hechos que se han conocido y que han llevado a que el Presidente de la CNMV, Manuel Conthe, haya anunciado su intención de presentar la dimisión con posterioridad a la sustanciación de su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados nos llevan de nuevo a entender que

el Parlamento debe estudiar de modo integral cuál ha sido la actitud del Gobierno en todo este asunto.

Las sospechas más que fundadas de ilegalidad en torno a los últimos movimientos empresariales en relación con la puja abierta por la principal eléctrica española ENDESA hacen que la intromisión del Gobierno sea doblemente culposa y requiera una investigación inmediata por parte del Congreso de los Diputados.

La CNMV ha sido el último organismo de regulación que se ha visto sometido a las presiones por parte del Gobierno para imponer a las empresas de su gusto en la entrada en Endesa. Con anterioridad lo había sido la Comisión Nacional de la Energía y el Servicio de Defensa de la Competencia los que se habían visto sometidos a la intromisión gubernamental que desnaturalizaba su actividad.

Todo esto ha supuesto además de un conjunto escandaloso de irregularidades, una distorsión en los mercados financieros, una pérdida total de credibilidad de los organismos de regulación y ha trasladado una imagen a los inversores internacionales de un sistema lejano a los que imperan en las democracias avanzadas y en los países desarrollados.

No sólo eso, sino que los principales medios de comunicación internacionales se han hecho eco de todos estos acontecimientos, han censurado la labor del Gobierno y han llamado la atención a España sobre la ausencia de instituciones creíbles.

Es mucho lo que nos jugamos porque la credibilidad internacional de un país en esta era que vivimos se mide, entre otros aspectos, por la independencia de las instituciones de regulación. Desgraciadamente a lo largo de estos meses la mano visible, indisimulada e intervencionista del Gobierno ha estado permanentemente presente, incluso en la figura de su Presidente que ha visitado a empresarios y ha concertado encuentros con líderes internacionales para conseguir una decisión de acuerdo a sus caprichos políticos.

A nadie se le escapa que en lugar de la debida neutralidad ante operaciones empresariales el Gobierno ha estado actuando directamente y tratando de influir en el desarrollo de lo que debería haber sido exclusivamente una operación empresarial.

Por esta razón, los legítimos intereses de accionistas y de consumidores se han podido ver afectados, entre otras cuestiones, por un incremento de precios abusivo en el recibo de la luz o por variaciones artificiales en el precio de las acciones que atentan contra las obligaciones que establece la Ley del Mercado de Valores a las empresas implicadas en estos movimientos empresariales.

Los Ministros de Industria, Turismo y Comercio han adelantado las operaciones, los asesores económicos del Presidente han forzado toda clase de compromisos y las decisiones del Ministro de Economía y Hacienda del Consejo de Ministros han supuesto un gravísimo enfrentamiento con la Comisión Europea que se va a sustanciar ante el Tribunal del Luxemburgo.

La calidad de una democracia y el desarrollo de una economía moderna dependen en gran medida de sus reglas y de si el Gobierno es el primero que se aviene a cumplirlas y a respetarlas. Sólo desde una concepción dudosamente democrática se entiende que gobernar es actuar al albur de caprichos políticos a los que se debe someter a la sociedad.

Por todo ello, se hace imprescindible que el Parlamento constituya una Comisión de Investigación que aborde la actuación política del Gobierno desde que conoció la existencia de la primera OPA en el verano de 2005 hasta el presente.

1. Objeto.

Determinar las responsabilidades políticas del Gobierno en todo lo concerniente a las OPA sobre Endesa, determinar si ha actuado con la exigida neutralidad y si alguna de sus decisiones ha ido en detrimento de los accionistas minoritarios, de los consumidores, de los organismos de regulación y la imagen internacional de nuestro mercado financiero.

2. Composición.

La Comisión estará compuesta por tres diputados en representación de aquellos grupos parlamentarios que superen en su composición el número de cien diputados y de dos por cada uno de los restantes grupos parlamentarios. Si hubiese votaciones el voto será ponderado.

3. Plazo.

La Comisión habrá de culminar sus trabajos en el plazo de seis meses, elevando el correspondiente escrito de conclusiones al Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2007.—**Juan Manuel Albendea Pabón** y otros 79 Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

SECRETARÍA GENERAL

292/000042

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.º del Convenio Colectivo del personal laboral del Congreso de los Diputados y con carácter previo a la convocatoria interna para el acceso a la categoría de Auxiliar de Informática, se convoca concurso de traslados entre el personal laboral de la Cámara perteneciente a dicho grupo y categoría profesional, para la provisión de los puestos básicos que a continuación se indican, dentro del Centro Informático de la Dirección de Asuntos Económicos e Infraestructuras.

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Dirección de Asuntos Económicos e Infraestructuras

Centro Informático:

— Dos plazas de Auxiliar de Informática del Área de Sistemas, en régimen de jornada continuada, con turno rotatorio, incluyendo horarios nocturnos o especiales según necesidades, con dedicación normal y con complemento de destino por razón de turno. De conformidad con lo previsto en el apartado 1.º del artículo 6 del Convenio Colectivo, y atendiendo a los criterios de especialización recogidos en la Plantilla orgánica, para concurrir al acceso a estas plazas, se exigirá como requisito acreditar formación equivalente, al menos, a cinco días o veinte horas lectivas, o experiencia mínima de seis meses, en cualquiera de las siguientes materias: configuración y soporte de dispositivos informáticos portátiles y correo electrónico.

Quienes perteneciendo al mencionado grupo y categoría profesional estén interesados en acceder a alguna de dichas plazas deberán solicitarlo mediante escrito que se podrá presentar en el Registro de la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados antes de las 14 horas del día 8 de junio de 2007.

Para la resolución del concurso, en el supuesto de que el número de aspirantes sea superior al de plazas a cubrir, el único mérito que se tendrá en cuenta será la antigüedad como Auxiliar de Informática dentro de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2007.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Justificación

Pleno

162/000507

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 11 de septiembre de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, en el marco de sus competencias y en colaboración con la Xunta de Galicia y las instituciones implicadas en las acciones necesarias para reconocer el papel histórico-cultural del Couto Mixto, enclave fronterizo singular ubicado en la provincia de Ourense, así como a contribuir al desarrollo socioeconómico de este territorio.»

Darle un contenido más efectivo a la Proposición planteada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000507

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al reconocimiento de la singularidad del Couto Mixto como enclave Histórico-Cultural, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 11 de septiembre de 2006, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar, en el marco de sus competencias y en colaboración con la Xunta de Galicia y las instituciones implicadas, en las acciones necesarias para reconocer el papel histórico-cultural del Couto Mixto, enclave fronterizo singular ubicado en la provincia de Ourense; reconocimiento que deberá propiciar actuaciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico de ese territorio y su entorno.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000589

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aprobación de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 550, de 11 de mayo de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la aprobación de un Plan Integral de Apoyo a la Familia.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan Integral de Apoyo a las Familias que contenga las siguientes medidas:

1. Igual.
2. Incrementar las ayudas a las familias.
- (...)

— Establecer que la condición de familia numerosa no se extinga hasta que el último de los hijos cumpla el límite de edad establecido (21 años o 25 si se encuentra cursando estudios) y el resto no haya superado los 30, siempre que dependan económicamente del ascendiente o ascendientes.

(Resto igual.)

3. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

— Ampliar el permiso de maternidad a 20 semanas para el segundo hijo, y a 24 semanas para el tercer hijo y siguientes, así como ir ampliando el permiso específico de paternidad hasta cuatro semanas, sin agotar el plazo establecido en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

(Resto igual.)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aprobación de un Plan Integral de Apoyo a la Familia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en la adopción de medidas que favorezcan las políticas familiares, con el objetivo de:

1. Mejorar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, como desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la que se introduce un nuevo permiso de paternidad y una cobertura más adecuada de los casos de parto prematuro, de reducción de jornada, de excedencia o de lactancia, entre otras medidas.

2. Intensificar el apoyo a las familias a través del desarrollo de las medidas adoptadas a lo largo de la legislatura en relación con los siguientes ámbitos:

a) Impulsar el desarrollo del Sistema de Atención a la Dependencia, en cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

b) Mejorar las políticas de rentas, a través de las prestaciones de la Seguridad Social y del tratamiento fiscal de los mínimos exentos por descendientes.

c) Continuar con la actividad desarrollada por el Consejo y el Observatorio Estatal de Familias, así como por Consejo Consultivo de Adopción Internacional.

d) Impulsar el aumento de los servicios de atención a la primera infancia.

e) Continuar desarrollando servicios de orientación familiar, mediación familiar y puntos de encuentro familiar.

f) Implantar medidas de sensibilización y divulgación de nuevos valores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002041

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías, así como a desarrollar los reales decretos que faltan en materia de accesibilidad según lo establecido en las disposiciones finales séptima, octava y novena de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara;

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se continúen impulsando obras que permitan hacer accesibles las estaciones de cercanías.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir el siguiente párrafo:

«Así como a desarrollar los reales decretos que faltan en materia de accesibilidad según lo establecido

en las disposiciones finales séptima, octava y novena de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.»

Justificación

Cumplir lo establecido en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como acortar sus plazos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002157 a 161/002168

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Bages, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002158), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Baix Penedès, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002159), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Barcelonès, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002160), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Garraf, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002161), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca de La Selva, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002162), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Maresme, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002163), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002164), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca de Osona, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002165), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Vallès Occidental, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002166), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Vallès Oriental, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002167), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007, y

— sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril de la comarca del Alt Penedès, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) (núm. expte. 161/002168), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007,

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando para hacer accesibles cuanto antes las estaciones de cercanías del núcleo de Barcelona, especialmente en las comarcas de Baix Llobregat, Bages, Baix Penedès, Barcelonès, Garraf, La Selva, Maresme, Barcelona, Osona, Vallès occidental y Alt Penedès.

2. Incorporar, de forma paulatina, trenes CIVIA totalmente accesibles, hasta llegar a los 80 trenes CIVIA en el núcleo de cercanías de Barcelona en el año 2012.

3. Incorporar, progresivamente, personal especializado de ayuda a personas con discapacidad, en estaciones en las que exista demanda y en las que actualmente no sea posible la accesibilidad sin ayuda externa, como medida transitoria hasta la incorporación de tre-

nes CIVIA en las líneas de cercanías del núcleo de Barcelona.»

A las Proposiciones no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a las Proposiciones no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), todas ellas relativas a la instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril, cuyos números de expediente a continuación se relacionan: 161/002157; 161/002158; 161/002159; 161/002160; 161/002161; 161/002162; 161/002163; 161/002164; 161/002165; 161/002166; 161/002167, y 161/002168;

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un plan que contenga un calendario para instalar las plataformas elevadoras necesarias en las estaciones de ferrocarriles de todo el territorio español.»

Justificación

Hacer accesibles todas las estaciones de ferrocarril a las personas con discapacidad para que no sufran ningún tipo de discriminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a las Proposiciones no de Ley sobre instalación de plataformas elevadoras en estaciones de ferrocarril, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (núms. expte. 161/002157 a 161/002168).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando para hacer accesibles cuanto antes las estaciones de cercanías del núcleo de Barcelona.
2. Incorporar de forma paulatina trenes CIVIA totalmente accesibles.
3. Estudiar la incorporación de personal especializado de ayuda a personas con discapacidad en algunas estaciones en la que exista demanda y actualmente no sea posible la accesibilidad sin ayuda externa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002303

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un marco jurídico que contemple la problemática específica de las personas con capacidad intelectual límite, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para:

1. En cooperación con las Comunidades Autónomas, establecer una adecuada atención en la educación y en la adaptación social y laboral de las personas con capacidad intelectual límite.

2. Estudiar la viabilidad de analizar y recoger a nivel normativo la realidad y singularidad de la discapacidad intelectual límite así como la atención de la misma.

3. Seguir con la inclusión de las personas con capacidad intelectual límite en las políticas del Gobierno.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un marco jurídico que contemple la problemática específica de las personas con capacidad intelectual límite, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en cooperación con las Comunidades Autónomas, se establezca una adecuada atención en la educación y en la adaptación social y laboral de las personas con capacidad intelectual límite.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000275

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de la marcha y problemas de los proyectos de modernización ferroviaria en Galicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad

con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación para informar de la marcha y problemas de los proyectos de modernización ferroviaria en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000276

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones del funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones del funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Las lluvias que han llegado a lo largo de la última semana han generado un caos en las comunicaciones y en las infraestructuras impropio de un país desarrollado.

Miles de pasajeros se han visto afectados por la descoordinación y la falta de previsión por parte del Ministerio de Fomento. Las comunicaciones tanto ferroviarias como por carretera entre importantes capitales se han visto interrumpidas, demostrándose que a lo largo de estos años el Ministerio ha desatendido y dejado de realizar las obras de mantenimiento y mejora imprescindibles en cualquier infraestructura de comunicación.

A pesar de que han sido miles los ciudadanos que se han visto afectados por la mala gestión del Ministerio de Fomento, la Ministra, una vez más, no ha dado la cara y ha evitado dar cualquier explicación ante el caos generado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones del funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000195

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la transferencia de la competencia en materia de política penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 555, de 25 de mayo de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000196

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa

adoptar el Gobierno para impedir el regreso de ETA a las instituciones democráticas a través de partidos materialmente instrumentalizados por la organización ilegal Batasuna, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 555, de 25 de mayo de 2007.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000197

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el despliegue de los artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña dedicados al ámbito laboral, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 555, de 25 de mayo de 2007, por tanto en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La aplicación, antes de la finalización de la actual legislatura, de lo dispuesto en el artículo 170.2 del Estatuto de Autonomía de Catalunya, referido a la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora, de modo que los funcionarios de los Cuerpos que realicen dicha función dependan orgánica y funcionalmente de la Generalitat y, a través de los mecanismos de cooperación previstos en el Título V, se establezcan las fórmulas de garantía del ejercicio eficaz de la función inspectora en el ámbito social.

2. La aplicación, antes de la finalización de la actual legislatura, de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Estatuto de Autonomía de Catalunya, referido a la competencia ejecutiva de la Generalitat de Catalunya

en materia de autorización de trabajo de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña, competencia que se deberá ejercer en necesaria coordinación con la que corresponde al Estado en materia de entrada y residencia de extranjeros, para lo cual se estudiarán las fórmulas más adecuadas.

3. Promover la coordinación interadministrativa a fin de potenciar el despliegue de lo establecido en el artículo 153 del Estatuto de Autonomía de Catalunya en materia de políticas de género, dada la incidencia de las mismas en las políticas de empleo que se desprenden de la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

4. Promover la coordinación interadministrativa a fin de potenciar el despliegue de lo establecido en el artículo 142 del Estatuto de Autonomía de Catalunya, en lo relativo a la competencia exclusiva del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en el diseño, aplicación y evaluación de políticas, planes y programas destinados a la juventud.

5. Llevar a cabo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del Estatuto de Autonomía de Catalunya en lo relativo a las competencias en materia de políticas activas de ocupación, que incluyen la formación de los demandantes de ocupación y de los trabajadores en activo, así como la gestión de las subvenciones correspondientes.

Todo lo anterior se llevará a término en el seno de los trabajos de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración del Estado y la Generalitat de Catalunya, para lo cual se procederá a su convocatoria a lo largo del mes de junio con la frecuencia que de mutuo acuerdo se considere pertinente hasta alcanzar los acuerdos oportunos en las materias referidas anteriormente.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000024

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Personal de Paz de Naciones Unidas.

«Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen estando entre los instrumentos principales de que disponen las Naciones Unidas en el cumplimiento de la responsabilidad que le impone la Carta de Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacional. Por ello, el Consejo de Seguridad autorizó en 1948 la primera operación de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las operaciones de paz han ido evolucionando y ampliando sus objetivos iniciales. En la actualidad, muchas de las misiones incluyen, además de la función tradicional de mantenimiento de la paz, objetivos tales como el reestablecimiento del orden público, la protec-

ción de los derechos humanos, el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico, para lo que es necesario contar cada vez más con personal cualificado. España es consciente de estas nuevas necesidades, las apoya e impulsa asimismo la participación de expertos que con su trabajo también contribuyen de forma encomiable a la consideración de la paz y la seguridad.

Con motivo de la celebración del 29 de mayo, del Día internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, España se une al reconocimiento y tributo que merecen los hombres y mujeres que han servido, y los que continúan haciéndolo, en operaciones de paz por su gran profesionalidad, dedicación y entrega. Nuestro más profundo agradecimiento se dirige a aquellos que perdieron su vida en servicio de la paz.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**